



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO DE QUERO

FUNDADO EL 27 DE JULIO DE 1972

SECRETARIA EJECUTIVA

TELEFONOS: 746-237 / 746-304 TELEFAX: 746-282

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, comunica que con RESOLUCION DE CONCEJO N° 0188-2017, resolvió declarar BIEN MOSTRENCO el bien que se detalla a continuación de acuerdo a lo que establece la Ordenanza para la Regularización de Bienes Mostrencos en el Cantón Santiago de Quero.

PREDIO UBICADO EN LA CALLE MONTALVO Y EUGENIO ESPEJO, DE LA CIUDAD DE QUERO, PARROQUIA MATRIZ, DEL CANTON QUERO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

Clave Catastral:	5007000800500
Ubicación:	Montalvo y Eugenio Espejo
Parroquia:	La Matriz, del cantón Quero.
Área total del predio:	1.281.13 m ²
Área de Construcción:	1.226.28 m ² (cubierta)
Avalúo comercial:	\$ 84.052.11
Avalúo construcción:	\$ 11.990.82
Avalúo terreno:	\$ 72.061.29
Propietario según Catastro:	<u>GAD Quero</u>
Uso:	PLAZA 12 DE NOVIEMBRE
<u>LINDEROS:</u>	
NORTE:	Calle Eugenio Espejo
SUR:	Calle Juan Montalvo
ESTE:	Calle Eugenio Espejo
OESTE:	Pasaje S/N

La o las personas que se consideren afectadas por la Declaratoria de BIEN MOSTRENCO podrán presentar sus reclamos a la máxima autoridad, por medio de una solicitud y deberán adjuntar:

- Copia certificada del título escriturado y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad Municipal donde justifique su titularidad como propietario del bien afectado.
- Pago del Impuesto Predial que tuviere.
- Certificado de Gravámenes actualizado.